



**SEÑORES.  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER  
E.S.D.**

**Referencia:** Solicitud Publicación perdón Publico.  
**Rad No.** 68001310700120060003200

**JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO**, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.005.565.168 Expedida en Girón y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 309.985.del Consejo Superior de la Judicatura, y correo electrónico, [castrojhs@gmail.com](mailto:castrojhs@gmail.com), conforme al poder legamente conferido por el señor; **EDUAR PARRA MEDINA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.476.540 De Bucaramanga, TD: 0353 -Patio 8, actualmente privado de la libertad en el complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad CUCUTA NS, muy cordial mente solcito al Señor Alcalde Municipal o quien haga sus veces y/o a quien corresponda, con todo respeto y por medio del presente escrito solicitarle se sirva ordenar para que se realice la publicación de la solicitud de perdón público que adjunto con la presente.

Elevo esta petición, con el fin de que haga parte dentro del proceso penal donde condenado el día 28 de febrero de 2007, por los delitos de rebelión y secuestro, a la pena de cuarenta (40) años de prisión y a doscientos (200) SMLMV, por parte del Juzgado Segundo Penal Del Circuito Especializado de Bucaramanga., dentro del proceso No. 68001310700120060003200.

Proceso que actualmente avocó conocimiento el Juzgado Primero De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Cúcuta N S, y por el cual se encuentro a disposición.

Una Vez Publicado el Documento Ruego se me suministre copia de la actuación, gracias por el tiempo y excelente gestión.

Del Señor alcalde, con toda admiración, respeto y acatamiento;

Atentamente,

Recibimos notificaciones electrónicas: [castrojhs@gmail.com](mailto:castrojhs@gmail.com) o [morenocastromaldonado@hotmail.com](mailto:morenocastromaldonado@hotmail.com)

---

**JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO.**  
C.C.No.1.005.565.168 De Bucaramanga  
T.P.No.309985 Del C.S. De la J.  
Correo electrónico: [castrojhs@gmail.com](mailto:castrojhs@gmail.com)  
Tel:3214827641

## **SOLICITUD DE PERDON PÚBLICO**

**EDUAR PARRA MEDINA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.476.540 De Bucaramanga, TD: 0353 -Patio 8, actualmente privado de la libertad en el complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad CUCUTA NS, muy cordial mente actuando en causa propia; de manera libre y voluntaria y estando apto dentro de todas mis facultades físicas y mentales; con todo respeto y por medio del presente escrito me permito solicitar:

PERDON PÚBLICO, a todas y cada una de las víctimas afectadas y por todo el daño causado, por los hechos ocurridos el 28 de febrero de 2007, por los delitos de rebelión y secuestro, a la pena de cuarenta (40) años de prisión y a doscientos (200) SMLMV, por parte del Juzgado Segundo Penal Del Circuito Especializado de Bucaramanga., dentro del proceso No. 68001310700120060003200, expreso mi profundo arrepentimiento, porque sé, que, con el daño ocasionado, afecté el patrimonio económico, la libertad no solamente de cada persona, sino también de su núcleo familiar y que al estar privado de la libertad me llevó a recapacitar sobre estos hechos.

Mi compromiso para con toda la sociedad colombiana en especial con la Justicia Colombia, las víctimas y todos mis familiares es realizar una resocialización ejemplar y demostrar que puedo ser una persona de bien y que nunca más defraudare a otra persona.

Agradezco a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este proceso y durante mi estancia en los sitios de reclusión, en especial a mi sobrino, padres y hermanos que incondicionalmente has estado siempre a lado y a todas la autoridades judiciales y administrativas que velan por mi integridad personal.

Del Ustedes, con todo respeto; Atentamente,

Eduar Parra Medina  
**EDUAR PARRA MEDINA.**  
C.C.No. 91.476.540 De Bucaramanga  
TD: 0353 -Patio 8  
Cúcuta N Santander.



**MORENO CASTRO  
MALDONADO**  
ABOGADOS

www.morenocastromaldonado.com  
morenocastromaldonado@hotmail.com

**Señor.**

JUEZ PENAL DE EJECUCION DE PENAS (REPARTPO)  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.  
E. S. D.

**Referencia:** Poder Amplio y suficiente. Rad No.680013107001200600032

**Cordial saludo.**

**EDUAR PARRA MEDINA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.476.540**, en mi calidad de imputado dentro del proceso de referencia, atentamente manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al Abogado JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO**, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.005.565.168 Expedida en Girón y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 309.985.del Consejo Superior de la Judicatura, y correo electrónico, [castrojh@gmail.com](mailto:castrojh@gmail.com), en su calidad de abogado, realice solicitudes, derechos de petición, tutelas, habeas corpus, recursos, tendientes a obtener la información pertinente para buscar la libertad condicional y cualquier otro subrogado penal, a demás para que asuma, defienda, investigue, reclame los intereses y derechos del suscrito, dentro de todo el proceso penal de la referencia, ante los jueces de ejecución de penas y constitucionales.

Mi apoderado queda investido de las consagradas en el art 73 y 74 del C.G.P, y en especial para, investigar, designar investigador, solicitar copias, interponer derechos de petición, desistir, renunciar, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, en cualquier etapa procesal, interponer recursos, solicitar y controvertir pruebas, recibir, intervenir durante todas las Audiencias procesales interponer acciones de tutelas, impugnaciones, recursos de ley, habeascorpus, nombrar suplentes y en general con todas las potestades especiales para asumir la defensa de mis intereses dentro del poder otorgado, Igualmente queda reconocido para adelantar las acciones que estime pertinentes ante las entidades y en general para todo cuanto en Derecho redunde en beneficio de mis intereses.

El suscrito poderdante de manera libre consiente y voluntaria bajo la gravedad del Juramento manifiesto que no tengo abogado contractual o pasivo que impida suscribir o designar abogado, dentro del proceso penal que se me sigue, hago constar que mi apoderado asume mi defensa Judicial bajo el pleno convencimiento de lo que aquí he manifestado que se hace bajo la gravedad del Juramento.

Por lo anterior Ruego que se le reconozca personería jurídica al abogado en los términos y para los fines establecidos en el presente poder.

Atentamente,

x **Eduar Parra Medina**

**EDUAR PARRA MEDINA**  
C.C.No. 91.476.540

Acepto;

  
**JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO.**

C.C.No.1.005.565.168 De Bucaramanga  
T.P.No.309985 Del C.S. De la J.  
Correo electrónico: [castrojh@gmail.com](mailto:castrojh@gmail.com)  
Tel:3214827641

